



SALTA, 14 de noviembre de 2019
Expte. N° 6.738/19

RES. DECECO- N° 1.170/19

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado a la docente María Rosa Panza de Miller para participar del “XLI Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional”, realizado los días 12 y 13 de septiembre del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera para solventar los gastos al mencionado simposio, por el importe de \$ 7.800,00 (pesos Siete mil ochocientos), con imputación a la partida presupuestaria Gastos de Funcionamiento y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobada la rendición de gastos por la suma total de \$ 7.800,00 (Pesos Siete mil ochocientos) correspondiente a la ayuda económica otorgada a la docente María Rosa Panza de Miller para participar del “XLI Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional”, realizado los días 12 y 13 de septiembre del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Fundación Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales	0009-02083469	30/07/2019	3-8-3	\$ 3.500,00
2	Supeh turismo SA	0002-00008070	11/09/2019	3-4-7	\$ 4.300,00
Total					\$ 7.800,00

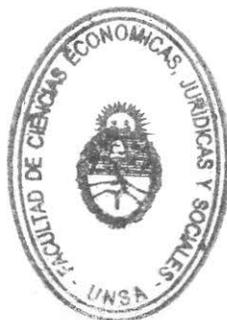
Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

ms

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa